PymergIA

INFORME DE GESTIÓN

Segundo ejercicio fiscal · 1 de enero a 31 de diciembre de 2025

Fundación Pymergia · NIT 901.840.106-4
Inscripción S0064693 del 12 de junio de 2024, Cámara de Comercio de Bogotá
Carrera 37 # 24-60, Bloque B3, Apartamento 1208 · Bogotá D.C.
Presentado a la Asamblea de Fundadores conforme al artículo 46 de la Ley 222 de 1995

1. Presentación

La administración presenta a la Asamblea de Fundadores el informe de gestión correspondiente al segundo ejercicio fiscal de la Fundación Pymergia, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, junto con los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2025 y sus notas.

Durante el ejercicio que se reporta, la representación legal principal fue ejercida por Erick Nicolás Hernández Díaz hasta el 23 de octubre de 2025, fecha en la que la Asamblea General, mediante Acta No. 2, designó a Mary Luz Escobar Rivera como Representante Legal y a Erick Nicolás Hernández Díaz como Representante Legal Suplente. La inscripción se surtió en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de diciembre de 2025 bajo el número 00399351. Por esa razón el presente informe lo suscriben ambos: quien administró durante la mayor parte del ejercicio y quien ostenta la representación legal a la fecha de su presentación.

2025 fue el primer año completo de operación de la Fundación. El ejercicio anterior cubrió apenas siete meses desde la constitución. La comparación entre los dos años, que aparece a lo largo de este informe, debe leerse con esa advertencia: no compara dos años equivalentes.

2. Naturaleza, objeto social y gobierno

2.1 Naturaleza jurídica

La Fundación Pymergia es una entidad sin ánimo de lucro constituida por Acta No. 001 del 30 de mayo de 2024 de Asamblea General, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de junio de 2024 bajo el número 00380918 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Su duración es indefinida y no se encuentra disuelta. La entidad que ejerce inspección, vigilancia y control es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sus fundadores son dos personas jurídicas: Grupo Empresarial Digital Business S.A.S. y Propulsor Latinoamérica S.A.S. El patrimonio fundacional fue de $5.000.000.

2.2 Objeto social

Promover y apoyar el desarrollo local sostenible a través del fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas lideradas por mujeres y comunidades vulnerables, mediante seis líneas de acción: programas de formación en competencias digitales y empresariales; asesoría técnica y consultoría en gestión, marketing y finanzas; facilitación de acceso a recursos financieros y tecnológicos; fomento de la innovación y el emprendimiento sostenible; creación de redes de apoyo entre emprendedores, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales; e implementación de proyectos de responsabilidad social y desarrollo comunitario.

La Fundación no distribuye excedentes bajo ninguna modalidad, sus aportes no son reembolsables y, en caso de disolución, el remanente se transfiere a otra entidad sin ánimo de lucro de objeto similar, preferiblemente perteneciente al Régimen Tributario Especial.

2.3 Gobierno corporativo

Asamblea General. Durante 2025 la Asamblea se reunió en sesión extraordinaria el 31 de marzo, con quórum pleno, para autorizar al representante legal a adelantar ante la DIAN el trámite de calificación en el Régimen Tributario Especial (Actas No. 1 y No. 02 de 2025). En esa misma sesión dejó constancia expresa de las tres condiciones estatutarias que sustentan la calificación: no reembolsabilidad de los aportes, no distribución de excedentes ni en existencia ni en liquidación, y destino del remanente a otra ESAL.

El 23 de octubre de 2025 la Asamblea, mediante Acta No. 2, modificó la representación legal de la Fundación en los términos descritos en la sección 1.

Junta Directiva. La Junta Directiva está integrada por Mary Luz Escobar Rivera, Erick Nicolás Hernández Díaz y Gisel Andrea La Torre García, designados por Acta No. 001 del 30 de mayo de 2024, para períodos de dos años. El artículo 15 de los estatutos dispone que la Junta se reúna ordinariamente al menos una vez por trimestre. Durante 2025 no se celebraron reuniones formales de Junta Directiva ni, en consecuencia, se levantaron las actas correspondientes. La administración reconoce esta desviación frente a los estatutos y presenta en la sección 10 el plan para subsanarla en 2026.

Administración. La Fundación operó en 2025 sin nómina. La totalidad del equipo se vinculó bajo la modalidad de prestación de servicios, con un costo de honorarios de $182.871.908 en el ejercicio. Los estados financieros registran gastos de personal en cero y obligaciones laborales en cero.

Dirección Ejecutiva. La dirección ejecutiva de la Fundación es ejercida por Mary Luz Escobar Rivera, quien a partir del 23 de octubre de 2025 acumula esta función con la representación legal principal.

Contabilidad y control externo. La contabilidad estuvo a cargo del Contador Público Carlos Alberto Cárdenas Ávila, Tarjeta Profesional 83315-T, profesional externo a la Fundación, que constituye su mecanismo de control externo. Los estados financieros se prepararon bajo el marco técnico normativo del Grupo 3, conforme se indica en la Nota 1 a los estados financieros, y fueron certificados por el Representante Legal y el Contador Público. La Fundación no está obligada a tener revisor fiscal por no superar los topes del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y, en consecuencia, sus estados financieros no son dictaminados.

3. Situación tributaria y de cumplimiento

3.1 Régimen Tributario Especial

La Fundación Pymergia se encuentra calificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios por el año gravable 2025, mediante Resolución No. 2026032558639300669 del 18 de marzo de 2026 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En cumplimiento de dicha resolución, el Registro Único Tributario fue actualizado con la responsabilidad código 04.

El trámite se adelantó con autorización expresa de la Asamblea General del 31 de marzo de 2025, conforme al artículo 364-5 del Estatuto Tributario y al Decreto 2150 de 2017.

3.2 Otras obligaciones

La Fundación se encuentra inscrita como Informante de Beneficiarios Finales, responsabilidad código 55 del Registro Único Tributario, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022. Durante 2025 cumplió con sus obligaciones de retención en la fuente, retención de industria y comercio y declaración del impuesto sobre las ventas.

Los saldos tributarios al cierre son: retención en la fuente por pagar $484.000, industria y comercio $3.173.474 y retención de ICA $601.314. El anticipo de impuestos asciende a $13.834.332, compuesto por anticipos de

retención en la fuente ($2.818.332), autorretenciones ($484.000), sobrante de liquidación de IVA ($4.345.000) y saldo a favor en renta ($6.187.000). La provisión del impuesto de renta del ejercicio fue de cero.

4. Gestión programática

4.1 Convenio de Cooperación 619 con Fundación Mundo Mujer

El eje de la operación de 2025 fue el Convenio de Cooperación No. 619, suscrito el 4 de febrero de 2025 con la Fundación Mundo Mujer (NIT 800.065.180-9), fundación de un banco de microfinanzas colombiano, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para la implementación del Centro de Emprendimiento para Mujeres de esa entidad. El período de ejecución se extendió hasta el 30 de noviembre de 2025.

Los aportes en efectivo del mandante ascendieron a $333.478.904, ejecutados y soportados en diez informes financieros y desembolsados en un esquema de siete pagos. En agosto de 2025 las partes suscribieron el Otrosí 02, por $37.585.000, para ampliar la cobertura de diagnósticos e instrumentos.

La relación se administró con un mecanismo de seguimiento formal y continuo: durante el año se levantaron actas de seguimiento numeradas de la 003 a la 056 con el equipo interventor de la Fundación Mundo Mujer, bajo el formato FM-FMM-026.

Componente	Alcance
1. Fortalecimiento empresarial	Rutas de incubación y aceleración, formación, diagnósticos de entrada y salida, mentorías
3. Conexiones de valor y encadenamiento	Red de mentores, networking, planes exportadores, macrorrueda de negocios
4. Financiamiento y apalancamiento	Talleres de alistamiento financiero, ruedas financieras, articulación con el SENA, acompañamiento a capital semilla
Transversales	Plataforma tecnológica, dominios y correos corporativos, cartillas, documentación en la nube

4.2 Resultados medidos de la cohorte 2025

La Fundación aplica un modelo de medición pareada: un diagnóstico de línea base al inicio y otro de línea de salida al cierre, sobre las mismas empresarias, con verificación de prácticas por evidencia y declaración de la cobertura de cada indicador.

Participación y permanencia

- 155 emprendedoras seleccionadas: 113 en ruta de incubación, 35 en ruta de aceleración y 7 en incubación con formación previa.
- 118 emprendedoras culminaron el proceso de fortalecimiento, de las cuales 31 en la ruta de aceleración.
- 125 emprendedoras permanecieron activas en la Red de Emprendimiento y completaron los diagnósticos.
- Indicador de permanencia: 81% sobre los emprendimientos que iniciaron el proceso.

Desempeño de las empresas atendidas

- Las 110 empresas de la ruta de incubación reportaron ventas por $6.400 millones. Una sola empresa concentra $2.900 millones de esa cifra; excluyéndola, 109 empresas facturaron $3.478 millones. El informe reporta las dos cifras porque el promedio simple no describe a la población.
- Distribución por nivel de ventas en incubación: 24% hasta $5 millones, 60% entre $5 y $50 millones, 15% por encima de $50 millones.

- Las 35 empresas de la ruta de aceleración registraron ventas por $5.305 millones.
- Empleo generado: 495 puestos en la base atendida, 326 en las empresas de incubación y 169 en las de aceleración. En incubación, el 31% corresponde a autoempleo y el 53% a unidades con entre dos y cuatro empleados.
- 23% de las emprendedoras ha accedido a crédito formal.
- Satisfacción: entre 95% y 100% de calificación positiva en claridad y pertinencia de las sesiones.

Cobertura territorial

La cohorte tuvo alcance nacional. De las 155 emprendedoras seleccionadas, 150 tienen municipio registrado en la base de seguimiento, distribuidas en 54 municipios de 16 departamentos. De ellas, 47 tenían su empresa en Valle del Cauca (21), Quindío (10), Risaralda (10) o Caldas (6). Las cinco seleccionadas sin municipio registrado se reportan como sin dato y no se deducen de ninguna otra variable. Los hitos presenciales del año fueron el Networking Presencial de Popayán y la participación en la macrorrueda de negocios de Cali.

4.3 Productos entregados

Además del acompañamiento, la Fundación entregó: el módulo de preincubación de seis sesiones con metodología Design Thinking, con presentaciones, guiones de facilitación, cuadernos de trabajo, videograbaciones y banco de plantillas; el modelo de tutoría pedagógica para más de treinta emprendedoras por tutor, con masterclasses, gestión de comunidad, animación de foros, sesiones de preguntas y sistema de alerta temprana contra deserción; guías de formalización; planes exportadores; el directorio de empresas de la Red; el torneo de pitch con premiación; y las mentorías a las ganadoras del Premio Leonor Melo de Velasco.

Bajo el Otrosí 02 se entregaron 45 diagnósticos de modelo de negocio, 45 de áreas funcionales, 45 de ADN emprendedor, 38 paquetes de cartillas, 45 documentaciones en la nube, 38 dominios profesionales con licencias de Google Workspace y 45 accesos a la plataforma.

4.4 Infraestructura tecnológica

La operación se soportó en la plataforma Propulsor, licenciada a la Fundación por Propulsor Latinoamérica S.A.S., entidad fundadora, con módulos de postulación, caracterización, diagnóstico, formación en línea, directorio empresarial, networking, mentorías y reportes. La inversión en procesamiento de datos e infraestructura tecnológica del ejercicio fue de $146.653.751, el 40,2% de los gastos operacionales. Es la segunda partida más grande del año y refleja que el modelo de la Fundación es intensivo en tecnología. Su condición de operación con vinculado se revela en la sección 9.

5. Resultados financieros

5.1 Estado de resultados

Concepto	2025	2024
Ingresos por actividades ordinarias	$571.222.413	$82.047.877
Devoluciones en ventas	($205.832.499)	$0
Ingresos operacionales netos	**$365.389.914**	**$82.047.877**
Gastos de administración y operación	($355.731.969)	($4.807.595)
Gastos de ventas	($8.821.387)	($69.010.724)
Resultado operacional	**$836.557**	**$8.229.558**
Otros ingresos	$1.061.606	$68.721.617

Concepto	2025	2024
Otros gastos	($9.090.986)	($127.393)
Provisión impuesto de renta	$0	($2.838.122)
Resultado del ejercicio	**($7.192.823)**	**$73.985.661**

Los ingresos operacionales netos crecieron 345%, de $82,0 a $365,4 millones. La Fundación pasó de siete meses de constitución a un año completo de ejecución de un convenio de cooperación de alcance nacional.

5.2 Naturaleza de las devoluciones en ventas

Las devoluciones en ventas por $205.832.499 requieren explicación expresa porque representan el 36% de la facturación bruta del año.

No corresponden a devolución, rechazo o no conformidad de los servicios prestados, ni a pérdida de ingresos. Corresponden en su totalidad a notas crédito de anulación y re-emisión de facturas electrónicas al único cliente de la Fundación en el ejercicio, la Fundación Mundo Mujer, en el marco del Convenio 619 y su Otrosí 02. Se originaron en facturas duplicadas o emitidas con errores formales, que fueron reemplazadas por documentos correctos, en varios casos el mismo día de la anulación.

La composición es la siguiente: notas crédito por valor bruto de $218.679.047, menos el impuesto sobre las ventas reversado por $12.846.548, para un neto de $205.832.499 registrado en la cuenta 41750501. El movimiento se encuentra trazado comprobante por comprobante en los libros diario y mayor de julio, agosto, septiembre y noviembre de 2025.

Los ingresos reales del ejercicio son, en consecuencia, $365.389.914, y así deben leerse todos los indicadores de este informe.

La administración adopta como medida correctiva, a partir de 2026, la revisión previa de toda factura electrónica antes de su emisión y el archivo sistemático de las notas crédito en el expediente contable del mes correspondiente.

5.3 Estructura de gastos

Concepto	2025	Participación
Honorarios	$182.871.908	50,2%
Procesamiento de datos e infraestructura tecnológica	$146.653.751	40,2%
Diversos	$13.141.979	3,6%
Publicidad	$5.645.363	1,5%
Gastos de viaje	$3.147.200	0,9%
Impuestos (industria y comercio)	$3.173.474	0,9%
Adecuaciones e instalaciones	$3.100.000	0,9%
Seguros	$2.278.151	0,6%
Servicios	$2.275.821	0,6%
Gastos legales	$2.177.571	0,6%
Depreciaciones	$88.139	0,0%
Total gastos operacionales	**$364.553.357**	**100%**

El 90,4% del gasto se concentra en dos rubros que son el costo directo de la operación misional: el equipo que acompaña a las empresarias y la plataforma sobre la que se realiza el acompañamiento. La Fundación no tiene gastos de personal administrativo, arrendamientos ni estructura fija.

5.4 Estado de situación financiera

Concepto	2025	2024
Efectivo y equivalentes	$10.987.144	$52.002.426
Anticipos y avances	$14.019.001	$20.591.262
Anticipo de impuestos	$13.834.332	$9.025.266
Activo corriente	**$38.840.477**	**$81.618.954**
Terreno	$120.000.000	$120.000.000
Construcciones en curso	$10.831.560	$0
Maquinaria y equipo, neto	$111.861	$0
Total activos	**$169.783.898**	**$201.618.954**
Cuentas por pagar	$500.000	$1.562.900
Impuestos, gravámenes y tasas	$4.258.788	$2.838.122
Obligación por compra del lote	$60.375.799	$85.375.799
Total pasivos	**$65.134.587**	**$89.776.821**
Total fondos sociales	**$104.649.310**	**$111.842.133**

Al cierre del ejercicio la Fundación no registra cartera por cobrar: la totalidad de la facturación del Convenio 619 fue recaudada o reversada dentro del período. Tampoco registra obligaciones laborales ni pasivos contingentes.

5.5 Análisis del resultado

El ejercicio cerró con un déficit de $7.192.823. El resultado operacional fue positivo ($836.557), de modo que el déficit no proviene de la operación misional sino de partidas no operacionales. Dos factores lo explican:

Primero: los gastos financieros de la obligación por la compra del lote, por $8.474.742, que superan por sí solos el resultado operacional del año. Son la causa directa y suficiente del déficit.

Segundo: el estrecho margen operacional. Un resultado operacional de $836.557 sobre ingresos netos de $365,4 millones equivale a un margen del 0,23%. La Fundación ejecutó el convenio sin excedente material, lo que es coherente con su naturaleza sin ánimo de lucro pero deja la operación sin capacidad de absorber gastos no operacionales.

Sobre la comparación con 2024. El excedente de $73.985.661 registrado en 2024 no es comparable con el resultado de 2025. En 2024 la Fundación contabilizó $68.714.862 del programa Google Ad Grants simultáneamente como ingreso extraordinario y como gasto de publicidad, de modo que el efecto neto de esa partida sobre el resultado del ejercicio fue prácticamente nulo. Su desaparición en 2025 no explica el déficit del año: lo que explica es la caída del 92% en el gasto de publicidad, de $68,7 a $5,6 millones, que es el reflejo contable del mismo hecho y no una decisión de recorte. La diferencia real entre los dos años está en que 2024 operó siete meses con una estructura de gasto de $5,1 millones, y 2025 ejecutó un convenio de alcance nacional durante doce meses.

La administración considera que el déficit es absorbible y no compromete la continuidad: los excedentes acumulados de ejercicios anteriores ascienden a $73.985.661 y los fondos sociales se mantienen en $104.649.310, respaldados por activos fijos.

Sobre la liquidez. El efectivo se redujo de $52,0 a $11,0 millones. La reducción se explica por el abono de $25.000.000 a la obligación del lote y por $10.831.560 de construcciones en curso: $35,8 millones de los $41,0 millones de variación corresponden a decisiones de inversión y de reducción de deuda, no a pérdida operativa. La administración señala, sin embargo, que el nivel de efectivo al cierre es el punto más débil del balance y que la diversificación de fuentes de financiación es la prioridad de 2026.

6. Inversión en infraestructura propia · Proyecto Monguí

La Fundación es propietaria de un lote urbano en Monguí (Boyacá), registrado en $120.000.000, adquirido con financiación de largo plazo. Durante 2025 avanzó en su habilitación: estudio de suelos (junio), cerramiento del lote e instalación eléctrica (julio, con acta de iniciación del 30 de septiembre), planos (julio), adecuación de terreno (septiembre) y estudio estructural (noviembre). Las construcciones en curso al cierre ascienden a $10.831.560.

El propósito del inmueble es dotar a la Fundación de una sede propia para la operación presencial de sus rutas de acompañamiento en territorio, reduciendo la dependencia de espacios prestados y el costo de los encuentros presenciales, que hoy son la actividad más cara del modelo.

Durante el ejercicio se abonaron $25.000.000 a la obligación, reduciéndola de $85.375.799 a $60.375.799.

7. Capacidad institucional

Durante 2025 la Fundación construyó, junto con las demás entidades del grupo empresarial, un sistema de gestión documentado que incluye once caracterizaciones de proceso y veintiún procedimientos codificados, con lista maestra de documentos, control de versiones y responsables de aprobación. El proceso misional de la Fundación, Rutas de Acompañamiento Empresarial, quedó documentado con su procedimiento y ocho formatos: diagnóstico, plan de trabajo, caracterización de participantes, detalle metodológico, informe por componente, encuesta de satisfacción, diagnóstico de modelo de negocio y diagnóstico de áreas funcionales.

En noviembre de 2025 se publicó la intranet del sistema de gestión con el mapa de procesos, el organigrama y los formatos enlazados.

En 2025 se inició también el trámite de registro de la marca Pymergia y se desarrolló una estrategia propia de contenidos, con la producción de la serie de podcast Impulso Digital.

8. Gestión del fondo social

Componente	2025	2024
Patrimonio de fundadores	$5.000.000	$5.000.000
Donaciones	$32.856.472	$32.856.472
Excedentes acumulados de ejercicios anteriores	$73.985.661	$0
Resultado del ejercicio	($7.192.823)	$73.985.661
Total fondos sociales	**$104.649.310**	**$111.842.133**

Por su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro, la Fundación no reparte utilidades ni remanentes. La administración propone a la Asamblea que el déficit del ejercicio se impute contra los excedentes acumulados de ejercicios anteriores, que son suficientes para absorberlo.

No se recibieron donaciones nuevas durante 2025: el saldo de la cuenta permaneció sin movimiento. Este hecho, junto con la concentración de los ingresos en un único contratante, es la principal vulnerabilidad financiera de la Fundación y el objeto central de su plan de 2026.

9. Declaraciones legales y operaciones con vinculados

Propiedad intelectual y derechos de autor. En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, la administración deja constancia de que la Fundación ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. El software, las licencias, las metodologías y los contenidos utilizados en el desarrollo de su objeto social cuentan con las autorizaciones o licencias correspondientes.

Libre circulación de las facturas. En cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la administración certifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la Fundación.

Operaciones con vinculados. Durante el ejercicio la Fundación celebró operaciones con sus entidades fundadoras y con personas que ejercen cargos directivos. Se revelan a continuación:

Vinculado	Naturaleza de la operación	Valor 2025
Propulsor Latinoamérica S.A.S.	Entidad fundadora. Licencia y adaptación de la plataforma tecnológica sobre la que opera el acompañamiento	$146.653.751
Grupo Empresarial Digital Business S.A.S.	Entidad fundadora. Elaboración de material pedagógico y equipos	Ver nota
Mary Luz Escobar Rivera	Miembro de Junta Directiva. Contrato de prestación de servicios No. 03 de 2025	$42.006.220
Erick Nicolás Hernández Díaz	Miembro de Junta Directiva y Representante Legal hasta el 23 de octubre. Contrato No. 04 de 2025	$42.006.220

Los pagos a personas que ejercen cargos directivos ascendieron a $84.012.440, equivalentes al 22,49% del gasto total anual de $373.644.343. El límite del 30% previsto en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario se cumple.

La administración deja constancia de que todas estas operaciones deben corresponder a precios comerciales promedio y ser registradas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales conforme al artículo 356-1 del Estatuto Tributario, y somete a la Asamblea su autorización y ratificación expresa, así como la elaboración del soporte de precios de mercado, en los términos de la sección 10.

No distribución de excedentes. La Fundación no distribuyó excedentes ni remanentes a ningún título durante el ejercicio, y reinvirtió la totalidad de sus recursos en el desarrollo de su objeto social.

Situación de control. La Fundación no se encuentra en situación de control ni de grupo empresarial declarada.

10. Riesgos y áreas de mejora identificadas

La administración identifica y somete a la Asamblea los siguientes asuntos, con las medidas propuestas:

Riesgo o desviación	Medida propuesta para 2026
Concentración de ingresos en un único contratante. El 100% de la facturación de 2025 correspondió a Fundación Mundo Mujer	Estrategia de diversificación con filantropía internacional y acceso a patrocinio fiscal; meta de que ningún contratante supere el 30% de los ingresos a tres años
No se celebraron reuniones de Junta Directiva, contrariando el artículo 15 de los estatutos	Calendario trimestral de Junta fijado para 2026, con actas y seguimiento a un tablero de indicadores institucionales
Ausencia de asamblea ordinaria en el primer trimestre de 2025, conforme al artículo 11	Convocatoria de la asamblea ordinaria dentro del término estatutario a partir de 2026
Operaciones con vinculados sin acto de autorización del máximo órgano, sin soporte de precios de mercado y sin registro ante la DIAN	Autorización y ratificación por Asamblea, elaboración del estudio de precios de mercado y registro de los contratos ante la DIAN en el primer semestre de 2026
Nivel de efectivo al cierre ($10,9 millones) frente a una obligación de largo plazo de $60,4 millones	Política de caja mínima y escalonamiento de los abonos a la obligación del lote
Facturas duplicadas o mal emitidas que originaron notas crédito por $205,8 millones	Revisión previa obligatoria antes de la emisión y archivo sistemático de notas crédito en el expediente mensual
Ausencia de plan estratégico formal y de tablero de indicadores institucionales	Formulación del plan estratégico, la matriz DOFA y el tablero de indicadores, ya codificados en el sistema de gestión
Ausencia de política propia de tratamiento de datos personales, siendo que la Fundación trata datos de 155 emprendedoras del ejercicio 2025	Adopción de la política conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en el primer trimestre de 2026

11. Perspectivas 2026

- Ejecución del programa Hiladoras de Autonomía para más de 1.200 mujeres del sector textil y de confección en Cauca y Valle del Cauca, en alianza con Fundación Mundo Mujer.
- Continuidad de la Red de Emprendimiento para Mujeres de Fundación Mundo Mujer, con el Componente 1 de Fortalecimiento Empresarial, la Ruta de Preincubación y la divulgación de la convocatoria.
- Diversificación de fuentes de financiación, con énfasis en filantropía internacional y en el mecanismo de patrocinio fiscal.
- Avance en la construcción de la sede de Monguí y reducción progresiva de la obligación asociada al lote.
- Formalización del gobierno corporativo: calendario de Junta Directiva, asamblea ordinaria en término, plan estratégico aprobado y adopción del reglamento de gobierno con sus políticas.
- Adopción de la política de tratamiento de datos personales y cierre de los documentos pendientes del sistema de gestión.

12. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de este informe, ocurrieron dos hechos relevantes que no requieren ajuste a los estados financieros presentados:

Calificación en el Régimen Tributario Especial. Mediante Resolución No. 20260325586393006669 del 18 de marzo de 2026, la DIAN calificó a la Fundación como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2025, y se actualizó el Registro Único Tributario con la responsabilidad código 04.

Nuevas fuentes de cooperación. La Fundación fue seleccionada como Organización de Apoyo al Emprendimiento del programa PAIIC, gestionado por SVX con recursos del Gobierno de Canadá, mediante contrato suscrito el 6 de

agosto de 2026, para la aceleración durante un año de 28 empresas lideradas por mujeres en la provincia de Sugamuxi (Boyacá).

13. Conclusión

2025 fue el primer año completo de operación de la Fundación Pymergia y el año en que la entidad demostró capacidad de ejecutar, a escala nacional y con medición verificable, un convenio de cooperación con una fundación bancaria: 155 emprendedoras acompañadas en 54 municipios de 16 departamentos, 81% de permanencia, 495 empleos en la base atendida y una satisfacción entre el 95% y el 100%.

El ejercicio cierra con un déficit de $7.192.823 que no proviene de la operación, es absorbible contra los excedentes acumulados y no compromete la continuidad. Las tres prioridades del plan de 2026 son la diversificación de los ingresos, el nivel de efectivo y la formalización del gobierno corporativo, incluida la autorización de las operaciones con vinculados.

El presente informe se somete a consideración de la Asamblea de Fundadores para su estudio y aprobación, junto con los estados financieros de propósito general con corte a 31 de diciembre de 2025, preparados por el Contador Público Carlos Alberto Cárdenas Ávila (T.P. 83315-T), y sus notas.

Bogotá D.C., 15 de Enero de 2026.

_____	_____
MARY LUZ ESCOBAR RIVERA	**ERICK NICOLÁS HERNÁNDEZ DÍAZ**
C.C. 52.934.460	C.C. 1.018.451.818
Representante Legal	Representante Legal durante el ejercicio 2025